



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 70 / 2015

Sesión Ordinaria N° 04 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 13 de Febrero de 2015, bajo Acuerdo N° 70, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación de la Propuesta "Ampliación de Contrato Servicio de Arriendo de Vehículo Municipal sin chofer y sin combustible", al proponente Cía. Leasing Tattersall S.A., Rut. N°96.565.580-8, con dos vehículos, por un valor neto mensual de UF 35.34 y un plazo de 32 meses.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Febrero de dos mil quince.

SEC / pfe.